

**GUIA DE REMISION N° 0021 /2011-AG-PEBPT-DE**

MINAG - PEBPT  
Dirección Ejecutiva

006

Tumbes, 24 de enero de 2011

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 0021 /2011-AG-PEBPT-DE**, de fecha 24 de enero del 2011, la misma que resuelve:

**Artículo Primero:** DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral N° 302/2010-AG-PEBPT-DE del 12 de agosto del 2010; por los fundamentos expuestos en la presente.

**Artículo Segundo:** DESIGNAR a partir de la fecha como Fedatarios del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes a los siguientes servidores:

**TITULARES**

Lic. Adm. Bernardo Martín Moreno Córdova  
Bach. Janine Viviam Vega Bonilla

**SUPLENTE**

Téc. Danny Gary García Urbina

**Artículo Tercero:** NOTIFICAR, la presente Resolución a los servidores mencionados en el artículo precedente, a la Oficina de Administración, Oficina de Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT y a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, para los fines legales pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
OFICINA DE ADMINISTRACION	24 ENE 2011	04:59	[Firma]
OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	24/01/2011	04:59	[Firma]
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	24 ENE 2011	04:59	[Firma]
Lic. Amd. BERNADRDO MARTIN MORENO CORDOVA	24 ENE 11	04:59	[Firma]
Bach. JANINE VIVIAM VEGA BONILLA	24 ENE 2011	4:59pm	[Firma]
TEC. DANNY GARY GARCIA URBINA	24 ENE 2011	4:59pm	[Firma]
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	27 ENE 2011	4:33pm	[Firma]

000214

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL  
PUYANGO-TUMBES



**Resolución Directoral N° 002/2011-AG-PEBPT-DE**

Tumbes, 24 ENE 2011

VISTO:

Resolución N° 302/2010-AG-PEBPT-DE de fecha 12 de Agosto del 2010, Memorandum N° 009/2011-AG-PEBPT-DE de fecha 21 de Enero del 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango – Tumbes.

Que, mediante Resolución Directoral N° 302/2010-AG-PEBPT-DE del 12 de Agosto del 2010, se designa como fedatarios del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes al CPC. Gustavo Gonzales Medianero, Econ. Ricardo Saavedra Pizarro, como Fedatarios Titulares y al Ing. Deciderio Atoche Ortiz, como Fedatario Suplente.

Que, con Memorandum N° 009/2011-AG-PEBPT-DE del 21 de Enero del 2011, la Dirección Ejecutiva solicita que a partir de la fecha se designe a los servidores Lic. Adm. Bernardo Martín Moreno Córdova, Bach. Janine Viviam Vega Bonilla, como Fedatarios Titulares y Téc. Danny Gary García Urbina, como Fedatario Suplente del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes.

Que, el artículo 127° de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General faculta a la Entidad a establecer el número de fedatarios adscritos a sus unidades de recepción documental, cuyas funciones y atribuciones se encuentran delineadas en los artículos 128° y 129° de la aludida norma legal.

000213

MINAG - PEBPT  
Oficina Asesoría Jurídica 01



## Resolución Directoral N° 0021/2011-AG-PEBPT-DE

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 664-2010-AG publicada el 15 de octubre del 2010 y con el visado de la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Directoral N° 302/2010-AG-PEBPT-DE del 12 de Agosto del 2010; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha como Fedatarios del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes a los siguientes servidores:

#### TITULARES:

Lic. Adm. Bernardo Martín Moreno Córdova  
Bach. Janine Viviam Vega Bonilla

#### SUPLENTE:

Téc. Danny Gary García Urbina

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los servidores mencionados en el artículo precedente, a la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT y a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura.

Regístrese, Notifíquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

*José Alberto Carlin Bustamante*  
Ing° José Alberto Carlin Bustamante  
Director Ejecutivo